

RESOLUCIÓN N° (00 16 05 , 29 SET. 2010

“Por medio de la cual se acepta renuncia como docente hora- cátedra a término definido, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No. 001256 de fecha 30 de julio de 2010”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el Art. 144 del Decreto 1950 de 1973

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No.001256 del 30 de julio de 2010, se nombró al señor ALVARO ENRIQUE FIGUEROA BOLAÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8674973, como docente hora cátedra para el segundo período académico del año 2010, por un total de 128 horas semestrales, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico.

El Señor FIGUEROA BOLAÑO, mediante carta de fecha 17 de septiembre de 2010, expresa su voluntad irrevocable de presentar renuncia al ejercicio de sus funciones como docente hora cátedra de la facultad de Ciencias Jurídicas, nombramiento realizado mediante Resolución de Rectoría No.001256 del 30 de julio de 2010, lo anterior con la finalidad de continuar sus estudios de doctorado.

Es competencia de la rectora, aceptar la renuncia de los docentes de esta Institución, tal y como lo establece el Art. 114 del Decreto ley 1950 de 1973: “la competencia para aceptar renuncia corresponde a la autoridad nominadora”.

Conforme a las razones fácticas y legales expuestas, la rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acéptesele la renuncia al doctor ALVARO ENRIQUE FIGUEROA BOLAÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8674973, del nombramiento hecho como Docente Hora – Cátedra para el segundo periodo académico de 2010, realizado mediante Resolución de Rectoría No.001256 del 30 de julio de 2010, según los considerando de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Vicerrectoría de Docencia y Departamento de Gestión del Talento Humano y Facultad de Ciencias Jurídicas.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los


4. ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora


Sandra Abad